

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.** s/n.

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

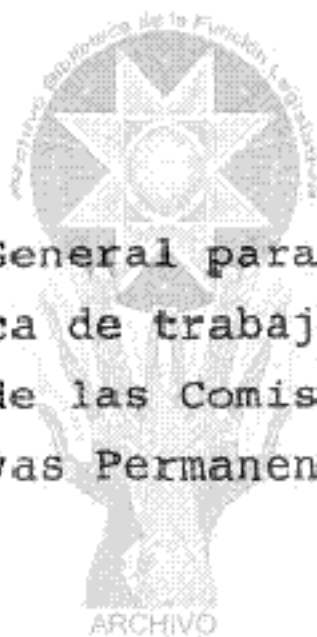
**Fecha:** 14 de Octubre de 1991

**SUMARIO:**

CAPITULOS

PAGINAS

Comisión General para tratar  
la mecánica de trabajo del -  
Plenario de las Comisiones -  
Legislativas Permanentes.



MCH/sat.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** s/n.

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. **Fecha:** 14 de Octubre de 1991

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

Comisión General para tratar la mecánica de trabajo del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.

INTERVENCIONES:

H. TORRES TORRES	2,3
H. DELGADO JARA	3,4,5,6
H. DE LA TORRE ANDRADE	6
H. SERRANO SERRANO	7,8
H. ABAD PRADO	8,9

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaría actúa el doctor Eduardo Brito Mieles y en la Prosecretaría el abogado Walter Santacruz Vivanco.

Concurren los siguientes honorables legisladores, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

PONCE PALACIOS LUIS

CHAVES GUERRERO CARLOS

SERRANO SERRANO SEGUNDO

PROAÑO MAYA MARCO

SALINAS PALACIOS SEGUNDO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

TORRES TORRES LUIS FERNANDO

LARREA MARTINEZ FERNANDO

ORTIZ GONZALEZ CARLOS

DELGADO JARA DIEGO

DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ABAD PRADO CID AUGUSTO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CALDERON DE CASTRO CECILIA

VILLACRESES COLMONT LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores, Comisión de lo Civil y Penal; Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chaves, presente; Segundo Serrano, presente; Marco Proaño Maya, presente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social; honorables: Luis Fernando Torres, presente; Fernando Larrea Martínez, presente; Carlos Ortíz González, ausente; Diego Delgado Jara, presente; Daniel Granda Arciniega, ausente; Roberto de la Torre Andrade, presente; Eduardo Vayas Salazar, ausente. Comisión de lo Económico, honorables:

Antonio Andrade Fajardo, ausente; Eliseo Azuero Rodas, ausente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Luis Villacreses Colmont, presente; Cumandá Vinuesa Molina, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal y de Presupuesto, honorables: Julio Robles Castillo, ausente; Adolfo Bucaram Ortíz, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, ausente; Cid Abad Prado, presente; Enrique Ayala-Mora, ausente. Señor Presidente, se encuentran en la Sala once señores legisladores: cinco en la Comisión de lo Civil y Penal, cuatro en la Comisión de lo Laboral y Social, uno en la Comisión de lo Económico y un honorable legislador en la Comisión de Presupuesto; total once señores legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, antes de convocar para el día de mañana, quisiera intercambiar criterios con ustedes referente a la mecánica de trabajo del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Quisiera consultar a todos ustedes referente a sesionar el día lunes, martes y jueves o martes, miércoles y jueves, la hora que deberíamos hacerlo, ya que no se trata de un período de Congreso Nacional y podríamos, por lo tanto, establecer tanto horas como días que tenemos que sesionar, tomando en cuenta que las Comisiones Legislativas Permanentes tienen que tener el suficiente tiempo para preparar los informes correspondientes para someter a consideración del Plenario de las Comisiones. Así que sobre este particular nos constituimos en Comisión General para analizar la mecánica de trabajo de este período del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señor Diputado Luis Fernando Torres.

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que es sumamente importante el que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes optimice su trabajo y por consiguiente busque, ante todo, la eficacia de sus actos. Si es que vamos a pretender reunirnos desde el día lunes hasta el día jueves, yo creo bastante difícil el que podamos instalarnos el día lunes; durante el año pasado, el Plenario funcionó, señor Presidente, los días martes, miércoles y jueves; yo creo que si

adoptamos lo que hizo el Plenario el año anterior, podremos este año también legislar fecundamente el proyecto de carácter seccional y de carácter nacional. Por esa razón, señor Presidente, yo le pediría que convoque a sesiones los días martes, miércoles y jueves y que nos comprometamos los legisladores a venir a las cuatro de la tarde, de tal manera que sesionemos hasta las ocho de la noche y no como suele ocurrir de cinco a nueve, o en algunas ocasiones, de seis a diez de la noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- En el período mil novecientos ochenta y seis- ochenta y ocho se procedió a hacer un horario que era el día martes a la tarde, miércoles a la tarde y el día jueves a la mañana, obviamente que la sesión de la mañana es extraordinaria, entonces hay que esperar una hora nada más; yo creo que, independientemente de las tareas de carácter fiscalizador que debe realizar el Congreso y a la que es comprensible que ningún partido político se excuse de las mismas, entiendo que a todos quienes estamos en el Plenario y a los diversos sectores políticos que estamos representados en el mismo, nos interesa que determinados proyectos de ley salgan. Yo creo que a la propia dirección del Congreso le interesa eso, finalmente se explicará al país cuál es el trabajo que se ha realizado, también nos interesa a los diputados; yo creo que no existe legislador de provincia que no tenga empeño e interés en algún proyecto particular de favorecimiento a los sectores a los que hemos venido representando . En segundo lugar, pienso que hay proyectos de carácter social que deben, evidentemente, procurar aplicarse y aprobarse en el Congreso Nacional. Yo pienso que no será responsabilidad nuestra, no será culpa del Congreso Nacional si el Ejecutivo veta esos proyectos, pero sí me parece que debería haber una forma equitativa de establecer los órdenes del día para efecto de que legislación de carácter social por un lado y legislación que reivindique a todas las provincias del país sin excepción; yo creo que debería procurar aprobarse en el Congreso Nacional, si el señor Presidente no las acepta eso es otro asunto. Pero quisiera además, pedir aquí, de manera pública, dos



cosas que me parecen importantes para el trabajo del Congreso Nacional. He tenido ocasión, señor Presidente, de estar en algunos otros congresos de América Latina y, aparentemente, se ha tratado de dar una imagen en el país de que el Congreso ecuatoriano es un Congreso de gente privilegiada, que lleva una cantidad de ventajas y de prebendas, de canongías de todo tipo y si nosotros comparamos lo que pasa en otros países no sucede aquello. Voy a permitirme dar algunos ejemplos concretos: los diputados del Congreso de Panamá o del Congreso argentino tienen un equivalente, cada uno de ellos, si es que la información es verídica y que la hemos recabado, de aproximadamente al equivalente de dos mil quinientos dólares para contratar solamente asesoría, es decir, no es que el legislador llega solo y simplemente tendrá que ver de qué manera él se arregla para tratar de analizar todos los cuerpos de leyes por la mayor diversidad, incluso que por especialidad tenga; demos un ejemplo adicional, señor Presidente, en el propio Congreso norteamericano existe alrededor de cuarenta miembros de personal de cada uno de los miembros y representantes ante el Congreso de Estados Unidos; en el Ecuador se está dando una imagen de que supuestamente los diputados tienen todo tipo de canongías, yo quisiera demostrar y comparar que no hay tal situación. Un teniente político tiene la posibilidad de nombrar secretario y conserje, en el Congreso ecuatoriano se nombra exclusivamente la secretaria; los señores concejales del cantón Quito con todo derecho tienen la posibilidad, incluso, de vehículos para su movilización; creo que es el único Congreso de América Latina que no se dispone de vehículos para movilización, incluso cuando los miembros del personal administrativo salen a la una o dos de la mañana, ellos tienen que desplazarse haciendo vaca, como se llama comúnmente, tienen que contratar taxis o tener que buscar otros procedimientos para poder desplazarse, esa es una realidad que no debería proseguir, es decir pienso que se les debe dar también facilidades a las comisiones. Yo creo que todos tenemos el empeño para que los proyectos de ley salgan. Y una cosa adicional, señor Presidente, creo que sería conveniente que también se les dote de la infraestructura mínima a las diversas comisiones, por ejemplo, no creo que sean costo excesivo para el Congreso ecuatoriano el que cada Comisión disponga de un fax, un fax es un implemento moderno de comunicación, ninguno de los fax cuesta

más de un millón de sucres, habría que buscar dar las facilidades en cuanto a las comunicaciones por medio o a través de la oficina de télex del Congreso Nacional. Me parece, señor Presidente, que si es que se da las mínimas facilidades se va a tratar de trabajar. Pero yo entiendo de que la dirección del Congreso tiene un interés que es absolutamente legítimo y en el cual nadie, entiendo, va a sabotear, como es el que salga el mayor número de leyes necesarias para el país; el país va a agradecer a un Congreso que haga las cosas con responsabilidad; los diputados de provincias también tenemos ese mismo interés de que más proyectos de ley salgan. Señor Presidente, señores legisladores, si es que el señor Presidente de la República objeta, veta aquello, eso ya no será de responsabilidad del Congreso, pero podemos, evidentemente, nosotros justificar el esfuerzo que queremos realizar para que este tipo de legislación salga. Y finalmente, señor Presidente, sobre el motivo de su inquietud y que aquí ya ha sido expuesto por el señor diputado Luis Fernando Torres, quisiera solicitar de que en realidad el día lunes no debería hacerse sesión y quisiera explicar las razones de las mismas. El Congreso Nacional está compuesto por sesenta y un o sesenta diputados que son de provincias, entonces la mayoría tiene obligaciones con las provincias, la gente se desplaza a las provincias y normalmente las posibilidades paralelo es el día viernes, el sábado, el domingo y el lunes retornan muchas veces los legisladores, incluso el servicio de aviones en algunas ciudades no existe el día domingo; entonces valdría la pena que, señor Presidente, se establezcan tres días para las sesiones del Plenario; si es que es necesario, excepcionalmente, tratar algún proyecto de ley en el cual podamos ponernos de acuerdo los diputados, pienso de que no tenemos ningún problema de, incluso, venir un viernes, pero no será una cuestión general. Creo que es mejor decir muy claramente que se mantendrán los días de sesiones antes que intentar hacer trabajar cuatro días sabiendo que si es que falla el quórum los días lunes ahora va a haber el veinticinco por ciento de las sesiones convocadas por el Presidente. Y, finalmente, una sugerencia: si es que la sesión es el día jueves a la mañana, el día jueves a la tarde pueden ocuparse en otras tareas, incluso en tareas de carácter político, porque digámosle de una manera clara, los diputados no sólo tienen responsabilidades de carácter legislativo,

de carácter fiscalizador, de acuerdo a la Constitución, son también dirigentes políticos la mayoría de quienes están aquí en el Congreso Nacional y el Congreso es un ente político; yo pienso que podría, por lo menos, intentarse una o dos semanas o un mes intentar hacer sesionar el Plenario con esta modalidad, independientemente, de manera obvia, a la posibilidad que usted como Presidente del Congreso tendría para definir aquello, pero si usted pide opiniones, señor Presidente, yo me las permito formular en los términos que lo he hecho. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro criterio, señores legisladores sobre el trabajo del Plenario?. Señor Diputado Roberto de la Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores, quiero compartir el criterio del Diputado Luis Fernando Torres en el sentido de que, para tener una mejor mecánica de trabajo, una mejor organización, era necesario que el trabajo del Plenario se lo realice de martes a jueves, pero no solamente por el interés o por lo que podrían algunos criticar en el sentido que sólo queremos trabajar tres días, pero es que el Plenario funciona en razón de la producción de las comisiones y si es que las comisiones van a trabajar los mismos tres días de las sesiones, entonces va a ver una falta de coordinación entre los trabajos de los dos organismos; por lo tanto, lo saludable, lo recomendable es que el Plenario sea convocado los días martes a jueves y que las comisiones sí laboren desde el día lunes hasta el día viernes. Por otro lado, señor Presidente, yo acojo su idea de haber integrado el Orden del Día para esta sesión y entiendo que será para el día de mañana, considerando el interés de diferentes sectores del país, porque creo que también en eso importa mucho para constituir el quórum necesario, porque allí están inmersos los intereses de los sectores poblacionales a los cuales representamos. Eso, señor Presidente, es lo que yo tenía que sugerir para la buena marcha del Plenario de las Comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Legislador. Señores Legisladores de conformidad con los criterios... Perdón. Señor Diputado Segundo Serrano.-----



EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente y señores diputados, yo quisiera solicitar que se digne usted disponer, para argumentar una brevísima intervención, la lectura del Artículo sesenta de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo sesenta de la Constitución Política de la República dice: "El Congreso Nacional constituirá - cuatro Comisiones Legislativas integradas con siete diputados - cada una.- Estas comisiones se ocuparán respectivamente: a) De lo Civil y Penal; b) de lo Laboral y Social; c) de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto; y, d) de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial.- Las comisiones conocerán de - materias afines y laborarán todo el año y a tiempo completo. Es facultad privativa del Plenario de las Comisiones Legislativas - la codificación de las leyes". Hasta aquí el Artículo sesenta - de la Constitución Política de la República, señor Presidente.-

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, el inciso dos del Artículo sesenta de la Constitución Política del Estado dice que - las comisiones laborarán durante todo el año y a tiempo completo", esta es una disposición constitucional. No es que quiera - discrepar con los honorables diputados que han hecho uso de la - palabra y ellos se han referido concretamente ya a un hecho práctico que ha venido operando en el Congreso Nacional, dicen que - las costumbres hacen leyes y pese a la disposición terminante - de la Constitución Política del Estado que dice que las comisiones laborarán todo el año y a tiempo completo, esto no ha venido - ocurriendo en el Congreso Nacional, se ha hecho costumbre - aquí, entiendo que desde el setenta y nueve, trabajar martes, - miércoles y jueves en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, yo también estuve de diputado en el período - ochenta y seis- ochenta y ocho, bajo la Presidencia de Andrés - Vallejo Arcos y Jorge Zavala Baquerizo y en ese tiempo se trabajaba, en efecto, martes, miércoles y jueves, es decir, las comisiones no trabajaban durante todo el año y peor a tiempo completo, eso de alguna manera está institucionalizado, diríamos, aquí en el Congreso Nacional; y si vamos a un hecho práctico, si este momento queremos que el Congreso comience a trabajar de lu -

nes a viernes, como así debería ser, nos vamos a estrellar con una situación muy difícil, no va a haber la asistencia de los diputados, como ha pasado el día de hoy, que usted intentó, rompiendo la costumbre, porque era costumbre sesionar de martes a jueves, hacer una sesión del Plenario y se ha fracasado, no hay el quórum legal correspondiente. Por manera que mi criterio personal y como Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, quiero dejar expresa constancia que esta Comisión ha tenido seis miembros titulares para la sesión de hoy, seis de los siete miembros titulares, el séptimo vocal, el doctor Co cíos está con licencia indefinida en el Congreso, él no está actuando dentro del Congreso Nacional y entonces tendremos que convocar a su respectivo suplente para que pueda integrarse a la Comisión; decía, mi criterio es que usted, señor Presidente, analizando la situación que se da en el Congreso Nacional, tome la decisión que corresponda, no quisiera pronunciarme ni por que se siga trabajando de martes a jueves ni porque nos ciñamos estrictamente a la Constitución Política del Estado que habla de que el Congreso debe funcionar de lunes a viernes; usted con la facultad que tiene deberá convocar, a partir de la próxima semana en los días que considere menester, pero siempre va a quedar una preocupación que es el Congreso se aparta de la Constitución Política del Estado y pienso que o en la Ley Orgánica de la Función Legislativa o en el nuevo Reglamento que deberá dictarse luego de que conozcamos el veto parcial del Ejecutivo, debemos intentar ceñirnos a la Constitución Política del Estado y en el Reglamento Interno hablar de que tanto el Plenario como las Comisiones Legislativas Permanentes funcionarán durante todos los días hábiles de la semana. Este es mi criterio, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cid Abad.

EL H. ABAD PRADO.- Señor Presidente, quiero hacer un reclamo para que usted y la Comisión de Mesa traten de que en los órdenes del día también se ponga los proyectos de ley para la Región Amazónica. Estamos nosotros con el Proyecto de Reforma a la Ley de Desarrollo Provincial, una ley tan importante para la supervivencia de los gobiernos provinciales y seccionales de la Región Amazónica y posiblemente de todo el país. Y esa ley hay

que analizarla, ya que fue discutida en primera; tenemos la ley de Vialidad de la Región Amazónica, tenemos el Proyecto de Ley de Titulación de las Zonas de Franjas de Frontera, estas tres leyes, señor Presidente, constituyen en este momento histórico, - pues de tal importancia para la Región Amazónica, para las provincias amazónicas, en las que el conflicto se ha dado últimamente que es de vital importancia. Le ruego a usted, señor Presidente, tomar en cuenta para empezar a conocer estas leyes que son de suma prioridad para el desarrollo de la Región Amazónica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, en base al pedido del señor Diputado se tendrá un informe para mañana del estado de trámite de dichos proyectos de ley, si hay informe ya de las Comisiones, en caso de que ya hayan sido dado lectura del proyecto, para poder atender en forma inmediata los pedidos del señor Diputado. Quiero manifestarles que en base a los criterios que se han recogido esta tarde y a los que individualmente me han hecho llegar algunos señores diputados miembros del Plenario de las Comisiones y en base a la necesidad de que exista el tiempo suficiente para que las Comisiones Legislativas puedan producir los informes que sean base del conocimiento del Plenario, se va a determinar que las sesiones del Plenario de las Comisiones se mantenga lo que ha sido tradición desde mil novecientos setenta y nueve, que sesiones por lo tanto los días martes, miércoles y jueves, de modo que los otros días de la semana puedan dedicarse al trabajo de las Comisiones Legislativas Permanentes y poder producir el material que el Plenario afrontará. Quiero también indicarles que en cada Orden del Día se va a introducir un punto que tenga que ver con el conocimiento del proyecto de acuerdos, resoluciones y peticiones de los señores diputados; de modo que esta parte no sea fuera del Orden del Día sino que esté inserta dentro del mismo, incorporado al Orden del Día, de modo que inmediatamente que constatemos el quórum entremos a conocer exclusivamente el Orden del Día de la sesión, y en el punto relativo a acuerdos, resoluciones y peticiones, podrán los señores legisladores hacer los planteamientos que estimen convenientes y que el Plenario debe conocer, de modo que entraremos directamente, en cada sesión, al conocimiento del orden del día, sin asuntos varios ya que constará un punto relacionado con este tema de conformidad con el orden que se establezca. Así es que les agradez-



co la presencia de los señores legisladores que han estado en -  
esta tarde y se convoca para el día de mañana a las cuatro en -  
punto. Hay un pedido del Diputado Luis Fernando Torres de que -  
tratemos de iniciar las sesiones a las cuatro en punto, así que  
les encarezco tomar en cuenta este pedido y quedan convocados -  
para el día de mañana a las cuatro de la tarde. Les agradezco -  
la presencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE clausura la Comisión General, siendo las -  
dieciocho horas, treinta minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Eduardo Brito Míeles  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

MCH/sat.